



Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 479 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 18752/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz eleva la presentación de la Sra. Presidente de la Sala III de la citada Cámara, Dra. Silvina Manes por medio de la cual solicita la continuidad del interinato de la agente Agustina Gil Belloni en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara hasta la reincorporación del agente Nicolás Juan Papalia. Implica cambio en la condición.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 203/2014 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara de la mencionada Sala –Vocalía de la Dra. Silvina Manes-, a raíz de la promoción interina del agente Alejandro Gabriel Villanueva al cargo de Secretario. El mencionado agente oportunamente fue designado en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara mientras se extiende la promoción interina del agente Nicolás Juan Papalia y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que cabe señalar que mediante Res. Pres. N° 691/2014 se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Nicolás Juan Papalia.

Que por otra parte, conforme surge del mencionado Dictamen actualmente la agente Gil Belloni se desempeña con carácter interino en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala III de la Cámara PCyF- Vocalía de la Dra. Manes- con motivo de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Cecilia Ruda Vega, mientras se extiende la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

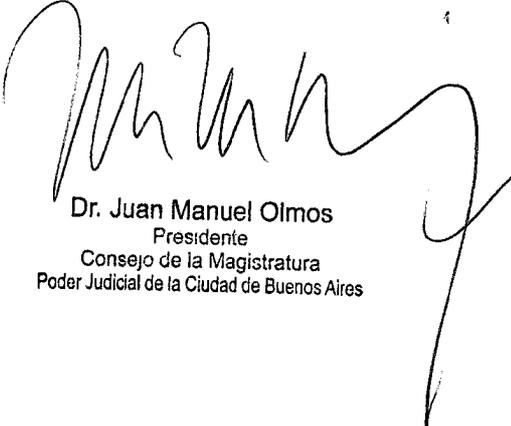
RESUELVE:



Art. 1º: Prorrogar el interinato de la agente Agustina Gil Belloni, LP 2718, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas- Vocalía de la Dra. Silvina Manes- mientras se extienda la promoción interina del agente Alejandro Gabriel Villanueva y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Nicolás Juan Papalia y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas- Vocalía de la Dra. Silvina Manes- a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 779 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires